

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-OSCE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de soporte técnico a la plataforma de gestión documental o equivalente

Ruc/código :	20608140892	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	PROCESOS DIGITALES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:14:31

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la página 22, Punto II. Soporte Técnico, primer párrafo, se indica que el horario es de 8:30am a 8:30pm, incluyendo feriados. Por favor confirmar que el soporte se debe brindar de Lunes a Viernes en el horario indicado, incluyendo feriados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1.II      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el soporte técnico a brindar será de (doce) 12 meses lo que incluye los 7 días de la semana en el horario de 08:30 AM hasta las 08:30 PM, incluyendo feriados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-OSCE-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de soporte técnico a la plataforma de gestión documental o equivalente

Ruc/código :	20608140892	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	PROCESOS DIGITALES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:14:31

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Pág. 30, 3.2., C. Experiencia del Postor en la especialidad, tercer párrafo, se especifica: ¿Soporte Técnico y/o Actualización y/o Implementación y/o Migración del software de gestor IBM Case Foundation y/o FileNet Content Manager y/o IBM Case Manager en entidades públicas y/o privadas¿. Por favor confirmar que el término ¿Filenet¿ será considerado como equivalente de ¿Filenet Content Manager¿, dado que ¿Filenet¿ es un término de uso común que sirve para denominar a ¿Filenet Content Manager¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se considerará como equivalente del término "Filenet" el término "Filenet Content Manager".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null